



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de octubre del 2004
No. 68

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PARA LA CONCLUSION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ESTATAL 1999-2005 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1777-A1, 3648, 3649, 3650, 3651, 3652, 3653, 3654, 3656, 1341-B1, 1342-B1, 1345-B1, 1346-B1, 1779-A1, 1780-A1, 1783-A1, 3641, 3658, 3644, 3645, 3660, 3661, 3662, 3663, 3664, 3665, 1784-A1, 1785-A1, 1787-A1, 1769-A1 y 1790-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3666, 3657, 1343-B1, 1781-A1, 3655, 3646, 1344-B1, 3643, 3659, 1782-A1, 3642, 1786-A1, 1788-A1, 3647 y 3667-BIS.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA PARA LA CONCLUSION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ESTATAL 1999-2005 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SITA EN AVENIDA LERDO PONIENTE NUMERO 300, PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, SEGUNDO PISO, PUERTA 339, COLONIA CENTRO; SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PUBLICOS CC. LIC. CARLOS IRIARTE MERCADO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; LIC. APOLINAR MENA VARGAS, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; LIC. JOSE LUIS MONTES DE OCA REYES, COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; PROF. ALVARO LOPEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES; LIC. GUSTAVO RESENDIZ SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO; LIC. JOSE REYNOL NEYRA GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION INSTITUCIONAL, LIC. LAURA ISABEL HERNANDEZ PICHARDO, DIRECTORA GENERAL DE PROMOCION SOCIAL; LIC. ALEJANDRINA RAMIREZ CERVANTES, JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION; MTRO. ERIKO FLORES PEREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES; LIC. MAGDALENA RODRIGUEZ LOMELI, JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS; LIC. JESUS MANUEL

GUDIÑO GUILLEN, COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES Y LA C.P. CLAUDIA ADRIANA VALDES LOPEZ, CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DECIMO SEGUNDA DEL ACUERDO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA PARA LA CONCLUSION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL EJECUTIVO ESTATAL 1999-2005, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LOS TERMINOS Y FORMALIDADES SIGUIENTES:

PRIMERO.- EL COMITE INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, COMO PRESIDENTE DEL COMITE;
- II. EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMO ENLACE INSTITUCIONAL;
- III. EL COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS;
- IV. EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES;
- V. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION DEL DESARROLLO;
- VI. EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION INSTITUCIONAL;
- VII. LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCION SOCIAL;
- VIII. EL CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA
- IX. EL JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION;
- X. EL JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES
- XI. EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS; Y
- XII. EL COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES;

SEGUNDO.- EL COMITE INSTITUCIONAL TENDRA LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

- I. INSTRUMENTAR EL PROGRAMA AL INTERIOR DE LA SECRETARIA, ASI COMO COORDINAR SU EJECUCION PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II. INFORMAR AL COMITE GENERAL MEDIANTE REPORTES PERIODICOS, LOS AVANCES OBTENIDOS
- III. CONOCER SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR DESVIACIONES
- IV. CELEBRAR SESIONES ORDINARIAS DE CARACTER MENSUAL Y LAS EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERAN
- V. DEFINIR LOS CRITERIOS PARA LA INTEGRACION Y ELABORACION DE INFORMACION QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGULADA.
- VI. LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN EL REGLAMENTO DE LA MATERIA Y EL COMITE GENERAL

TERCERO.- LAS ATRIBUCIONES DEL ENLACE INSTITUCIONAL SERAN LAS SIGUIENTES:

- I. COORDINAR Y EVALUAR LOS AVANCES DE LA SECRETARIA EN MATERIA DEL PROGRAMA PARA LA CONCLUSION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ESTATAL 1999-2005
- II. FACILITAR EL FLUJO DE LA INFORMACION ENTRE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN A LA SECRETARIA, CON EL ENLACE SECTORIAL Y EL COMITE GENERAL.
- III. COORDINAR LAS ACCIONES PARA LA INTEGRACION DE LA INFORMACION POR TEMA, QUE FORMARA PARTE DE LOS ANEXOS DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION, DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS DERIVADOS DE LAS

OBSERVACIONES DE LAS AUDITORIAS Y DE LOS SUBCOMITES CREADOS POR EL COMITE GENERAL.

- IV. VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA LA CONCLUSION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN.

CUARTO.- EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA PARA LA CONCLUSION DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ESTATAL 1999-2005, SERA SANCIONADO EN LO QUE CORRESPONDE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

SE HACE CONSTAR QUE LOS MIEMBROS DEL COMITE CONOCEN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LOS SISTEMAS PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS RELATIVOS Y APLICABLES, Y SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

LA PRESENTE ACTA SE DA POR TERMINADA, AL NO TENER OTRO ASUNTO QUE TRATAR A LAS ONCE HORAS DEL DIA DE SU ELABORACION Y SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR QUIENES INTEGRAN EL COMITE INSTITUCIONAL Y PARTICIPARON EN SU INSTAURACION, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE
EL COMITE INSTITUCIONAL**

EL PRESIDENTE

**CARLOS IRIARTE MERCADO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
(RUBRICA).**

ENLACE INSTITUCIONAL

**LIC. APOLINAR MENA VARGAS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
(RUBRICA).**

**LIC. JOSE LUIS MONTES DE OCA REYES
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
(RUBRICA).**

**PROF. ALVARO LOPEZ ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS
SOCIALES
(RUBRICA).**

**LIC. GUSTAVO RESENDIZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION
DEL DESARROLLO
(RUBRICA).**

**LIC. JOSE REYNOL NEYRA GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION
INSTITUCIONAL
(RUBRICA).**

**LIC. LAURA ISABEL HERNANDEZ
PICHARDO
DIRECTORA GENERAL DE PROMOCION
SOCIAL
(RUBRICA).**

**C.P. CLAUDIA ADRIANA VALDES LOPEZ
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARIA
(RUBRICA).**

**LIC. ALEJANDRINA RAMIREZ
CERVANTES
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION,
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
(RUBRICA).**

**LIC. ERIKO FLORES PEREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS ESPECIALES
(RUBRICA).**

**LIC. MAGDALENA RODRIGUEZ LOMELI
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS
(RUBRICA).**

**LIC. JESUS MANUEL GUDIÑO GUILLEN
COORDINADOR DE DELEGACIONES
REGIONALES
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 532/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO VAZQUEZ TREJO en contra de MIGUEL ANGEL CARRILLO ESCAREÑO, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado consistente en un mini-componente, marca Samsung, para tres discos compactos, radio AM/FM, doble cassette, dos baffles, modelo Max-N25, sin número de serie a la vista, número de código de barras 1TMR300617P en regular estado de conservación sin comprobar su funcionamiento, señalándose las trece horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para la primer almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$ 2,450.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

1777-A1.-4, 5 y 6 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 2443/03-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS DURAN LARA, Endosatario en Procuración de LUCRECIA MORALES LECHUGA en contra de EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ Y MARIA ELENA DIAZ MARTINEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciocho de Noviembre del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en: Kilómetro 63 1/2, de la Carretera México- Toluca, perteneciente a la Colonia Santa Ana, Tlapalatlán, es decir, en Paseo Tollocan oriente número ochocientos veinte, en Toluca, México; que mide y linda: al norte: 54.01 metros con Manuel

Hernández ahora Paseo Tollocan; al sur: 54.01 metros con Macario Alcántara; al oriente: 16.41 metros con Calzada de Santa Ana, ahora Francisco I. Madero; al poniente: 16.41 metros con Amador Rivera, remate que se llevará a cabo tomando como precio la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, mismo que fue fijado por el perito tercero en discordia, sirviendo como base para la formulación de posturas el que cubra las dos terceras partes del precio anterior para el caso de que se lo adjudique algún postor y en el supuesto de que el actor solicite la adjudicación, lo será el precio señalado anteriormente; edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro del término de nueve días, mediando un término que no sea menor de siete días, anteriores a la fecha señalada para la celebración de la almoneda de remate; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este Juzgado, a efecto de convocar postores. Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3648.-5, 11 y 15 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 552/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.

LUZ MARIA DELGADO REYES, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- Para el efecto de regularizar mi propiedad como corresponde legalmente solicito la prescripción positiva por usucapión, a mi favor, respecto del lote once, del terreno denominado "Santa Ana", ubicado en la calle Azucenas, manzana ocho, en el Fraccionamiento Joyas de Santa Ana, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 metros con Gabriel y Vicente Gutiérrez; al sur: 8.00 metros con calle Azucenas; al oriente: 21.30 metros con lote doce; al poniente: 21.10 metros con lote diez, con una superficie total aproximada de 169.70 metros cuadrados.

b).- Así mismo y en consecuencia de la prescripción que antecede y mediante sentencia definitiva ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la cancelación y tildación de la inscripción de la propiedad misma que es el lote once, del terreno denominado "Santa Ana", ubicado en la calle Azucenas, manzana ocho, en el Fraccionamiento Joyas de Santa Ana, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, objeto del presente juicio de usucapión e inscribir la sentencia para que en lo sucesivo me sirva como título de propiedad, realizando las anotaciones que correspondan en el antecedente de propiedad de la demandada.

c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente a la instaurada en su contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto dictado el seis de agosto del año en curso. Ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fíjese en la puerta de éste órgano jurisdiccional; copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3649.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A: FELIPE ALVAREZ SOMERA.

FERNANDO CORNELIO OROZCO CONTRERAS, a través de su representante legal, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura de contrato privado de compraventa, respecto de la casa marcada con el número siete, de las calles de Jesús Noreña, Circuito Escultores, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México; dicho juicio se registro bajo el expediente número 541/2004; por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil reformado, es decir, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado. Se expidí a los veintinueve

días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

3650.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 356/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN DEL RIO MARTINEZ, en contra de FELIPE GONZALEZ PERALTA E INES ALEJANDRA FUENTES CRISTOBAL, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble: Un microbús con número 102, modelo mil novecientos noventa y dos, sin placas, de color blanco, con rayas rojas amarillas, rojas y negras, marca Chevrolet, con pintura maltratada, con serie número 300A50S70 01-2-3 de IMCO, con el espejo retrovisor del lado del conductor roto, con defensa delantera maltratada, con los vidrios de la puerta delantera y trasera rotos, con número de motor 808Y9425-A1, con diez asientos para dos personas y otro más para personas, vestiduras en regulares condiciones, con dos faros rotos de la parte trasera de lado izquierdo, con llantas en malas condiciones de uso, señalándose las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil cuatro, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores; sirviendo de base de los bienes muebles, la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado. Toluca, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

3651.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 406/2004, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por OSIRIS PAVON ACUÑA Y ANTONIO RAMIREZ LOZANO, en contra de LIA BEATRIZ HERNANDEZ GALLEGOS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN, en el que por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a la parte codemandada LIA BEATRIZ HERNANDEZ GALLEGOS, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- De la señora LIA BEATRIZ HERNANDEZ GALLEGOS, le demando la prescripción adquisitiva por usucapión, respecto de la casa tipo dúplex, lado derecho, construida sobre el lote 17, de la manzana 1, del Fraccionamiento de tipo habitacional Popular denominado "Izcalli El Campanario", ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, la cual cuenta con una superficie construida de 55.9375 metros cuadrados, en dos plantas y consta de un área de uso exclusivo de propiedad privada compuesta por: Planta baja; al noreste: 4.475 metros con área privativa posterior; al sureste: 6.25 metros

con lote 16; al suroeste: 4.475 metros con área comunal descubierta; al noroeste: 6.25 metros con casa Izquierda; Planta Alta; al noreste: 4.475 metros con vacío; al sureste: 6.25 metros con lote 16; al suroeste: 4.475 metros con vacío; al noroeste: 6.25 metros con planta alta de casa Izquierda, las colindancias de la parte descubierta son: lavaderos y patio, con una superficie de 15,326 m², al noreste: 4.475 metros con área privativa del lote 6; al sureste: 3.425 metros con muro colindante lote 16; al suroeste: 4.475 metros con comedor y cocina; al noroeste: 3.425 metros con área privativa izquierda; Área común superficie 49,275 m²; al noreste: 9.000 metros con fachadas; al sureste: 5.475 metros con lote 16; al suroeste: 9.000 metros con calle; y al noroeste: 5.475 metros con lote 18, correspondiente un indiviso del cincuenta por ciento sobre los elementos y partes comunes, mismos que aparece inscrito en los libros de Gobierno del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscritos a los Municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México, bajo la partida número 1075, del volumen 703, del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 22 de agosto de 1986 a favor de LIA BEATRIZ HERNANDEZ GALLEGOS y en consecuencia se procederá a hacer la nueva inscripción de la sentencia que se dicte en el presente juicio a favor de los suscritos, B).- Del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE TLALNEPANTLA Y ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO, le demandamos la cancelación y fideicomiso de la inscripción que aparece actualmente en los libros de Gobierno de esa H. Dependencia bajo la partida número 1075 del volumen 703, del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 22 de agosto de 1986 a favor de LIA BEATRIZ HERNANDEZ GALLEGOS y en consecuencia se proceda a hacer la nueva inscripción en los libros de Gobierno a su cargo de la sentencia que se dicte en el presente juicio en favor de los suscritos y la cual nos servirá como título fehaciente de propiedad, respecto del bien inmueble materia del presente juicio. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

3652.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 308/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por EVANGELINA SAAVEDRA MAYORGA en contra de JOSE MANUEL SANCHEZ CAMACHO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO, ESTADO DE MEXICO, la parte actora demanda de JOSE MANUEL SANCHEZ CAMACHO la usucapión respecto del bien inmueble ubicado en calle Girasoles No. 447, manzana 73, lote 27, Fraccionamiento Unidad Coacalco (actualmente Villa de Las Flores), Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 28 y 29; al sur: 18.00 metros con lote 26; al oriente: 7.00 metros

con lote 32; y al poniente: 7.00 metros con calle Girasoles, el actor manifiesta bajo protesta de decir verdad, que desde el día quince de marzo de 1991, se encuentra en posesión del bien inmueble antes mencionado. La posesión del referido lote la adquirió del SR. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CAMACHO, mediante contrato privado de compra venta que celebraron el día 14 de Noviembre de 1990, señalándose como precio de dicha operación la cantidad de \$52,500,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cuya cantidad fue cubierta de la siguiente manera; a la firma del referido contrato la actora le entregó \$27,500,000.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS) y el día quince de marzo de 1991, la cantidad de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en ese momento la actora recibió de la vendedora la posesión física y material del citado bien inmueble, así como diversos documentos y recibos y que el mismo se encontraba al corriente en el pago de sus impuestos. En el referido lote de terreno la actora ha venido realizando todo tipo de actos de administración y dominio desde el día 15 de marzo de 1991, pagando desde esa fecha todo tipo de impuestos de dicho inmueble, la actora ha venido poseyéndolo en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y siempre en carácter de propietaria, tal y como lo acredita con diversas documentales exhibidas, y con certificado de inscripción expedido a su favor por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, el cual se encuentra inscrito a favor del hoy demandado bajo la partida 425, volumen 189, libro primero, sección primera de fecha 6 de julio de 1972, siendo por tales circunstancias que han quedado expresadas que la actora reclama la usucapión del inmueble materia del juicio para efecto de que se le declare como legítima propietaria del mismo en razón de que ha operado a su favor por haberlo poseído con los requisitos y condiciones que para tal efecto exige la ley. Por lo tanto se ordena notificar y emplazar al demandado JOSE MANUEL SANCHEZ CAMACHO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Ocho Columnas, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2004.-Para su publicación por tres veces de siete en siete días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

3653.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ABRAHAM PEDRO BECERRIL BERMUDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARCOS GONZALEZ GARCIA, en contra de LUCIANO HERNANDEZ ALVAREZ, dentro del expediente número 64/2003, la Licenciada Julieta Araceli García Garduño, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las diez horas del día cuatro de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda del bien mueble consistente en: Un vehículo

marca Datsun, modelo mil novecientos ochenta, color verde oscuro con placas de circulación 369 DYV del Distrito Federal, México; con número de motor MJ41822, en pésimas condiciones de uso; Un modular marca Yorx Newware doble casetera, radio AM, FM; con torna mesa y once botones para su funcionamiento con número de modelo FM 2100UH, sin número visible, con tapa la tornamesa, con número visible en la parte inferior KP802032227, con dos bocinas marca Neware Yorx, modelo FS-70 en buenas condiciones sin comprobar su funcionamiento; Un televisor blanco y negro con una perilla, faltándole otra perilla, modelo BV3000, sin comprobar su funcionamiento, de diez pulgadas aproximadamente, marca Strata 3000 en malas condiciones, sin comprobar su funcionamiento; Una videocasetera marca Superbetamax, con serie 3254793, marca Sony, con veintinueve botones para su funcionamiento, sin comprobarse el mismo; Una sala de tres piezas, en color verde y estampados en color azul, gris y café, en regulares condiciones de uso; sirviendo como precio base la cantidad de \$4,780.00 MONEDA NACIONAL (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

3654.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 443/2002, relativo al juicio ordinario civil promovido por EPIFANIA SANCHEZ ESQUIVEL en contra de HUGO CESAR MONTAÑO SANDOVAL Y LETICIA FRANCO ALBERTO. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día doce de noviembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en autos consistente en: Un automóvil marca Ford, tipo Focus, estándar de cinco Velocidades, color Blanco, cuatro puertas, año dos mil dos, con número de placas LRH-18-17, del Estado de México, número de serie 1FABP33362W139146, motor hecho en México. Anúnciese su venta por una vez por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquese postores y citese a acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate. Toluca, Estado de México, a veintinueve de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3656.-5 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

ROBERTO HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1135/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de una fracción del inmueble denominado "La Barranca Mejía" que actualmente corresponde a la calle Juan Pozos, lote 22 número 27, Colonia Lindavista en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, actualmente señor José Socorro Márquez, al sur: 20.00 m con lote 23, actualmente Eliseo Carrasco Nicolás, al oriente: 8.00 m con lotes 24 y 29 actualmente Agustín Rojas Montiel, al poniente: 8.00 m con calle Empedradillo, actualmente

con calle Juan Pozos, con una superficie aproximada de: 160.00 m². Haciéndose saber a quien crea tener mejor derecho de poseer, para que deduzca sus derechos.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 28 veintiocho días del mes de septiembre del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1341-B1.-5 y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS NWVIELLE CARRILLO:

Por medio del presente se le hace saber que: JUAN MANUEL BAUTISTA AGUILION, le demanda en el expediente número 451/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en lote 4 F, manzana 188-A, Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 3, al sur: 17.00 m con lote 5, al oriente: en 09.00 m con calle Flor Silvestre, y al poniente: 09.00 m con lote 43, teniendo una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día seis de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1342-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 561/2004.

DEMANDADOS: MIGUEL FLORES PAEZ Y ROSA MANUELA FLORES PAEZ.

En los autos del expediente 561/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por JUAN PATIÑO SOLIS, en contra de MIGUEL FLORES PAEZ Y ROSA MANUELA FLORES PAEZ, respecto al lote de terreno marcado como 28 de la Cerrada de Tlatelco, del predio denominado "Tlatelco", ubicado en el Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero de ellos: al norte: 10.50 m colinda con Cerrada (actualmente Cerrada de Tlatelco), al sur: 10.50 m colinda con Felipe Buendía, al oriente: 23.00 m colinda con lote 29, al poniente: 23.00 m y colinda con lote 27, teniendo una superficie total de: 241.50 m². Se le emplaza a la parte demandada por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio

en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar, y de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como deberán fijarse en la puerta de este Juzgado, por el tiempo del emplazamiento.- Expedido en Chimalhuacán, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1345-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, (pago de daños y perjuicios, promovido por CANDELARIA MAXIMO PEREZ, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración de LAUREANO DE GERONIMO ALFONSO, en contra de GILBERTO CONRADO PEREZ PONCE, por audiencia de fecha ocho de septiembre del año en curso, se señalaron las diez horas del día 26 veintiséis de octubre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el remate en décima tercera almoneda, del bien inmueble embargado en el Juicio indicado, consistente en el inmueble ubicado en Andador Bernardino Juárez, edificio 17 "A", interior 2, de la manzana "A", de la Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, también conocido como Unidad Habitacional "Guelatao de Juárez I", edificio 17, manzana "A", departamento 2, inmueble que tiene una superficie de: 67.152 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.355 con Depto. Uno del Edif. 18; al sureste: 9.782 en dos tramos 6.10 y 3.682 con área verde colindante al andador sin nombre, ambos tramos, al suroeste: 7.355 en tres tramos 0.377, 4.108 y 2.87 con área verde, con Depto. 1 del Edif. 17, con cubo de escaleras, al noroeste: 9.782 en dos tramos 1.187 y 8.595 con Pasillo de acceso a la vivienda con área verde andador Bernardino Juárez, Nivel Inferior, con cimentación. Nivel superior, con Depto. 4, del propio Edif. con superficie de: 67.152 m2. Por este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$59,149.42 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 42/100 M.N.), cantidad que resultó una vez realizada la deducción del diez por ciento ordenado por los artículos 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, al precio de avalúo fijado en autos.

Publíquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y fíjense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este Juzgado. Así como en la puerta del Juzgado que corresponda al inmueble motivo del presente Juicio, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la publicación y la almoneda de remate.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1346-B1.-5 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

IMELDA BANDA SEGOVIA, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 730/2004, un Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto del bien inmueble, denominado "Ramírez", ubicado en Barrio de San Martín, Municipio de Tultepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: mide 37.00 m linda con Angel Rojas Oviedo, al sur: mide 38.90 m linda con calle Cerrada, al oriente: mide 30.00 m linda con Angel Urbán Servantes, Fernando Blancas Gómez y José Luis Urbán Cortés y al poniente: mide 30.00 m y linda con Liborio Ramón Peralta Sánchez, con una superficie total aproximada de: 1,110.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1779-A1.-5 y 8 octubre.

**JUZGADO QUINGUESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 476/99.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JAVIER ANGUIANO DIEZ DE BONILLA E IRMA DOLORES GUTIERREZ BAEZ DE ANGUIANO, expediente número 476/99, el C. Juez Quinguesimo Sexto de lo Civil, dictó un auto de fecha seis de septiembre del año en curso, por medio del cual se ordenó subastar en PRIMERA ALMONEDA el inmueble ubicado en: casa número siete condominio "B" derecha, de la calle Rancho Piedras Negras, construida sobre el lote once de la manzana cincuenta del Fraccionamiento "San Antonio", en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción y que son en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en periódico "El Sol de México, Mediodía", mediando entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos en comento en la entidad que corresponde a la ubicación del inmueble a subastar, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad y que son los tableros del Juzgado de la entidad federativa, tableros de avisos de la Tesorería Municipal y en periódico de mayor circulación de la entidad, en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor más alto dictaminando que es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley.- Para la subasta se señalan las once horas del día veintisiete de octubre año en curso.- Atentamente: México, D.F., a 09 de septiembre de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

1780-A1.-5 y 15 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de BEATRIZ GARCIA ESCOBEDO DE MERCADO Y PIPINO MERCADO

DELGADILLO, expediente número 388/2001, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha dos de septiembre y diez de junio del año en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble hipotecado en autos el cual se ubica en la casa marcada con el número 113 de la calle de Francisco Alonso Pinzón y terreno sobre el cual está construida que es el lote 53, de la manzana IV, primera sección del Fraccionamiento Unidad Residencial "Colón Echegaray", ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos y que alcanza el precio de avalúo por la cantidad de \$1'897,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose para tal efecto las once horas del día veintisiete de octubre del año dos mil cuatro.

Los que deberán ser publicados por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo, en el periódico Milenio Diario, en el Boletín Judicial, en los Tableros de Avisos de la Tesorería del Distrito Federal y de este Juzgado y así como por el C. Juez Exhortado en los sitios públicos de costumbre de dicha localidad, Receptorías Rentas y en un periódico de mayor circulación de dicha localidad que sea designado por dicho Juez.- México, D.F., a 21 de septiembre de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

1780-A1.-5 y 15 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 618/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS BARRIGA PEREZ, en contra de MARCOS VALDEZ RAMIREZ, la Juez del Conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un camión DINA, modelo mil novecientos noventa y cinco, con placas de circulación 91DME, México-México, Servicio Público Federal, color blanco, con razón social ANASA, con número de motor 469GM2U0800536 y número de serie BB3753011622, mismo que fue valuado por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada, conformándose el actor con dicho avalúo, en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., en consecuencia se convoca a postores, sirviendo como postura legal para el remate de las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, debiéndose publicar los edictos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, en términos de lo que dispone el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Se da el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año en curso.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1783-A1.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 902/2004, JUANA GALICIA RIVERA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación del inmueble denominado "Panquiagua", Ubicado en la calle de Chalco, número cinco, Colonia Chimalhuacán, del Municipio de Ozumba, Estado de México, con superficie total de dos mil doscientos noventa y cuatro metros cuadrados, mide y linda: norte: 56.00 m con Benjamín Galicia, sur: 58.60 m con calle Zumpango, oriente: 40.95 m con calle de Chalco y poniente: 41.25 m con Genaro Pantaleón.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Amecameca, México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3641.-5 y 8 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 349/2004, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio promovido por SIMONA GARCIA NAVARRETE, respecto del inmueble ubicado en calle Los Pinos sin número, Colonia Casa Blanca, Metepec, México, con una superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 17.00 m linda con Fidel Orozco Caballero, al sur: 17.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 7.00 m linda con calle Puerto San Blas, al poniente: 7.00 m linda con calle Los Pinos. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el treinta de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

3658.-5 y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: TERESA ALEMAN GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro 24 de septiembre del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 1778/04, antes 323/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de Pérdida de la patria potestad, promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de TERESA ALEMAN GARCIA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre la menor ALEJANDRA ALEMAN GARCIA, quien se encuentra en el Albergue Temporal Infantil dependiente de la Institución, por las causas, motivos y razones señaladas en la fracción II del artículo 4.224 del Código Civil del Estado de México. B).- Se nombre tutor definitivo de la menor antes mencionada a la Institución referida. C).- El pago de los alimentos que dejó de suministrar a la menor ALEJANDRA ALEMAN GARCIA, a partir del día once de agosto

del año dos mil tres. D).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de la menor. E).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro 24 días del mes de septiembre del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

3644.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (06) seis de septiembre del año (2004) dos mil cuatro, dictado en el expediente número 141/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre pérdida de la patria potestad promovido por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de MARIA DEL ROSARIO MONTELONGO ALCANTARA, se ordenó se emplaza por medio de edictos a COSME RESENDIZ MONROY haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aun las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones.

A).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre la menor IVETTE E IVONNE de apellidos MONTELONGO ALCANTARA;

B).- Se nombre tutor definitivo de las menores al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO;

C).- El pago de los alimentos que dejó de suministrar a los menores a partir del día veintisiete de junio del año dos mil tres.

D).- La fijación y pago de una pensión alimenticia a favor de las menores; y

E).- El aseguramiento de los alimentos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Toluca, México, el día trece de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

3644.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE ANUNCIA A PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

EXPEDIENTE: 1009/03.

En los autos del expediente 1009/03, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre liquidación de la sociedad conyugal, mediante auto de fecha 16 dieciséis de agosto del año dos mil cuatro, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas del día veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, para la primera almoneda de remate, para que tenga verificativo la venta judicial del inmueble ubicado en Privada de Atotonilco, sin número, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México. Anúnciese su venta judicial en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos que se encuentra en la puerta del Juzgado, señalando como base de remate la cantidad de \$690,000.00 SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., de conformidad con los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.233, 2.234, 2.239, 2.240 y 2.245 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días. Extendiéndose el presente a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3645.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 1155/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAJA LIBERTAD, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en contra de MARIA DEL PILAR CANALES RAMIREZ Y JOSE ISABEL CARRILLO SANCHEZ, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, señaló las once horas del día diecinueve de octubre del año dos mil cuatro, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este juzgado, y por una sola vez en el Boletín Judicial, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor que les fue otorgado por los peritos designados en autos, convocándose postores a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consisten en: un horno de microondas de la marca Sharp, color blanco, modelo R-S10DW, de aproximadamente 70 centímetros, por treinta centímetros de alto, en regulares condiciones de uso y un

televisor de la marca Phillips, con seis botones al frente para su funcionamiento, número de serie 12472577, modelo 20LL270123, mueble color negro, sin probar su funcionamiento, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Marciano Escobar Alemán.-Rúbrica.

3660.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 34/2003.

MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ
Y ELVIRA DIAZ GARCIA.

En el expediente número 34/2003, relativo al juicio ordinario civil reivindicatorio, promovido por AURELIANO HERNANDEZ CANTO, en contra de MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ, ELVIRA DIAZ GARCIA Y REFUGIO LEIVA SANCHEZ, se les hace saber de la presente demanda, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese un ejemplar del edicto en los estrados de este H. juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a diecisiete de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa Garcia.-Rúbrica.

3661.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIA TERESA ROJAS SALGADO.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 566/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARGARITA CAYETANO OCAMPO, demandándole los siguientes:

HECHOS

1.- En fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y nueve, celebre contrato de compraventa, con la señora GRACIELA CORONA ROJAS, respecto de la fracción de terreno identificada con la letra "A", la cual se encuentra ubicada en las calles de Ciudad del Carmen sin número, lote 2, manzana 12 "A", de la Colonia Adolfo López Mateos, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie total son las siguientes: al noreste: en 10.00 m y linda con calle Ciudad del Carmen; al sureste: en 9.40 m y linda con lote 8; al noroeste: en 14.15 m y linda con lote 2; al suroeste: en 14.15 m y linda con lote 3, teniendo una superficie total de 136.28 metros cuadrados... 2.- Manifiesto a su señoría bajo protesta de decir verdad y para todos los efectos legales

conducentes, que la fracción de terreno descrita en el hecho que antecede y que es motivo y materia del presente negocio judicial, forma parte de un inmueble de mayor superficie tal y como se advierte de la solicitud hecha por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad en el certificado de inscripción... 3.- Desde hace más de cinco años, me encuentro en posesión de la fracción de terreno marcada con la letra "A"... por la compraventa que celebré con la señora GRACIELA CORONA ROJAS, en el año de mil novecientos noventa y nueve... desde esa fecha lo he poseído en concepto de propietaria ya que todas las contribuciones y pago del impuesto que eroga el inmueble motivo del presente juicio los he cubierto oportunamente con dinero de mi propio peculio... 4.- Ahora bien, desde el año de mil novecientos noventa y nueve, hasta la fecha he tenido la posesión del inmueble indicado, sin interrupción alguna, y en los términos necesarios, para que opere a mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, toda vez que mi posesión ha sido en concepto de propietaria en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe a título de propietaria y como consecuencia, por el término que marca la ley, motivo por el cual he tenido derechos posesorios por más de cinco años... 5.- Esto determina que la posesión de referencia, reúne las características exigidas por la ley... 6.- Esta demanda la dirijo a: MARIA TERESA ROJAS SALGADO, en razón de que el inmueble motivo del presente negocio se encuentra inscrito a su nombre en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintisiete de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

3662.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 548/2004.

DEMANDADO: JOSEFINA RODRIGUEZ AYALA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

AGUSTIN LOPEZ MONTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 5, manzana 7, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle ocho, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del

artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

3663.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. Y EDUARDO IGLESIAS ORTEGA.

LETICIA HERNANDEZ SALAZAR, en el expediente número 568/2004, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 32, de la Colonia Agua Azul Sección Pirules, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Lago Chairel; al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3664.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 10/2004.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: PINA ARREAGA BENITEZ.

CRUZ FERNANDEZ CARLOS Y PETRA FERNANDEZ SALGADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto al lote de terreno número 45, manzana 50, Colonia México Segunda Sección, en Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 44; al sur: 25.00 m con lote 46; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Heriberto Enríquez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento

que de no hacerlo y pasado el término comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 24 días del mes de septiembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

3665.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado en este juzgado bajo el número 208/2004-2, GONZALO LOPEZ VALDEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión) en contra de MARIA CONCEPCION ARELLANO VIUDA DE MANRIQUEZ, reclamándole las siguientes prestaciones: Del inciso A).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva que se dicte en el presente asunto que establezca que a operado a favor del suscrito actor la usucapión, respecto del lote 3577, ubicado con frente a la calle Felipe Angeles, de la manzana 385, de la zona Primera del Ex Ejido de Santa María Ticomán, ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con la casa construida sobre dicho lote de terreno, identificado actualmente como lote 3577, de la manzana 385, con frente a la calle Alpino Mexicano, Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, Estado de México, toda vez que ha adquirido la propiedad del inmueble indicado, ya que lo ha poseído durante el tiempo y con las condiciones establecidas por el Código Civil del Estado de México, para que pueda decretarse la usucapión reclamada; del inciso B).- En consecuencia de lo anterior. Que se cancele la inscripción de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, que respecto del inmueble citado en el inciso A) que antecede, aparezca a favor de la codemandada MARIA CONCEPCION ARELLANO VIUDA DE MANRIQUEZ, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo la partida 632, volumen 392, libro 1º, Sección Primera del Registro Público referido, así como la inscripción en dicho Registro Público a favor del suscrito, respecto del inmueble que se precisa en el inciso a) que antecede, por haber operado a su favor la usucapión del inmueble indicado; del inciso C).- El pago de gastos y costas del juicio, previas las formalidades del caso, por auto de fecha nueve de julio del año en curso, se ordenó el emplazamiento a la demandada MARIA CONCEPCION ARELLANO VIUDA DE MANRIQUEZ, por edictos, en términos del artículo 1.181 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este tribunal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si transcurrido dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndosele las ulteriores notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial.

Ordenándose la publicación del presente por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, otro de mayor circulación en esta ciudad, así como

el Boletín Judicial, se expide a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.
1784-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

A: YOLANDA QUINTANA REYES DE GUTIERREZ.

MARIA DEL CARMEN GLORIA LOPEZ GARCIA, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil (usucapión), respecto del departamento 304, del edificio en condominio número 39, de la calle de Bravo, fracción norte el lote 16, de la fracción 4-A, de la Ex-Hacienda de Echegaray, (Colonia el Mirador), Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho juicio se registró bajo el expediente número 138/2003, por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil cuatro, se ordenó emplazarla por medio de edictos para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil reformado, es decir, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del juzgado, se expide a los siete de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.
1784-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 194/2004.
DEMANDADA: LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número 194/2004, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escrituras, promovido por ANTONIO SALAS MORA Y ARACELI TREJO MORALES DE SALAS en contra de LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V. Y BANCA SERFIN, S.N.C., se ordenó emplazar a la parte codemandada en el presente juicio LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V., de la demanda formulada en su contra y de la cual entre otras prestaciones se le reclama: A) El otorgamiento y firma de la escritura pública de compra venta respecto de la construcción y predio del inmueble ubicado en la casa tipo dúplex en condominio marcada con la letra "A", en el lote cuatro (4), de la manzana veintiséis (26), de la calle de la República, en el Fraccionamiento Lomas Bulevares, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54020, que tiene una superficie de 267.69 m2, medidas y colindancias que más adelante se señalan; B) En su caso, la firma de la escritura pública respectiva por parte de su señoría en representación de la demandada en caso de que esta se constituya en rebeldía; C) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, hasta su total terminación.

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte codemandada en el presente juicio LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V., por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en

el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1784-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2165/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de DAVID YABER RODRIGUEZ, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en el artículo 764 del Código en cita, en virtud de que a la presente almoneda no hubo postura legal, en consecuencia, y para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los inmuebles objeto del remate, se señalan las doce horas del día quince de octubre del presente año, debiéndose anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en los tableros de avisos del juzgado del Distrito Federal, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta del juzgado del Distrito Federal, en los estrados de este juzgado, en la Presidencia Municipal y en la Receptoría de Rentas de este municipio, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$ 2,867,400.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al inmueble ubicado en la calle Santiago sin número, Colonia Lomas Quebradas, de la Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal y en la cantidad de \$ 1,255,600.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al inmueble ubicado en la calle de Filósofos número treinta y dos, Colonia Jardines de Churubusco, en la Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, lo anterior, en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada para la primera almoneda para lo cual se convoca postores, debe contener además que la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a cada uno de los inmuebles, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y en cuanto al importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquellas dadas de contado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a veintitrés de septiembre del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1785-A1.-5 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 315/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ANTONIETA BELTRAN NIVON, demandó de MARIA VICTORIA BELTRAN NIVON, JOSE JUAN GUTIERREZ RETANA Y JOSE LUIS

ORTEGA NUÑEZ, que se ha consumado la usucapión en favor de la actora respecto del departamento 101, edificio 100 de la calle de Médicos, Sección III, Unidad Habitacional El Rosario, Croc II, ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Por lo que ignorándose el domicilio del codemandado JOSE LUIS ORTEGA NUÑEZ, su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden a los catorce días del mes de septiembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1787-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 482/99.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 482/99, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de SALVADOR VAZQUEZ OROZCO, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de dos de septiembre de dos mil cuatro, las doce horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble materia del juicio antes citado y consistente en el departamento número "E", ciento uno, que se encuentra en el conjunto de edificios identificado como tres (romano), entrada "E" y derecho de uso del cajón de estacionamiento número cincuenta y uno, que le corresponde del conjunto habitacional plurifamiliar en condominio, que se encuentra en proceso de construcción marcado con el número oficial cuatrocientos cuarenta y ocho, en Avenida Nacional, construido sobre la fracción uno (romano), resultante de la fusión y subdivisión de los terrenos denominados "Capellania A y B", "La Capellania C", "Camino Real D" y "El Projito E", ubicada en el pueblo de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y cantidad más alta de los avalúos correspondientes.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, en el periódico de mayor circulación del municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, así como en los lugares de costumbre del juzgado competente en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla,

Estado de México, México, D.F., a 7 de septiembre de 2004.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Juan Francisco García Segu.-Rúbrica.

1789-A1.-5 y 15 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos de agosto y ocho de septiembre del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. hoy su CAUSAHABIENTE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER ROMERO DIAZ, expediente número 1061/96, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital, señaló las once horas del próximo veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado ubicado en Avenida Bosques de Contreras número cuarenta y uno - "B" casa triplex, planta intermedia (primer nivel), Fraccionamiento Bosques del valle, lote cuarenta manzana sesenta, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su debida publicación por dos debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico el Diario de México, México, D.F., a 27 de septiembre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1789-A1.-5 y 15 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 758/2002.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO HERRERA SIERRA PARTIDA, la C. juez dictó un auto que en lo conducente a la letra dice. México, Distrito Federal, a diez de septiembre del año dos mil cuatro... Agréguese a la sección de ejecución el escrito de la C. MARIA JOSE JUNCO CALZON, apoderada de la parte actora, como lo solicita se señalen las once horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el presente juicio, respecto de la casa ubicada en el número 11, de la calle Planta Santa Rosa y terreno que ocupa el lote número 2, manzana 6, sección 10, Colonia Electra, también conocido como Electra Viverolandia, en Tlalnepantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, en virtud de que el inmueble embargado se ubica fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Tlalnepantla, Estado de México para que por su conducto se publiquen edictos en los términos antes precisados, en el tablero de avisos del juzgado de su localidad, en la oficina recaudadora de impuestos correspondiente y en el

periódico local que designe el juez exhortado, a quien se le faculta para acordar porciones pendientes a dar cumplimiento al exhorto. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada Florencia Rauda Rodríguez, quien actúa ante la fe de su C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

1789-A1.-5 y 15 octubre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de PATIÑO CHACON CIELO, expediente número 8/2003, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil de esta Capital, México, Distrito Federal, a veintiséis de mayo del dos mil cuatro. A sus autos el escrito de la apoderada de la parte actora y visto lo manifestado en el mismo, así como el informe que corre agregado a los presentes autos, como se pide y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el Diario de México, para que el demandado produzca su contestación de demanda dentro del término de nueve días, y asimismo quedan en la secretaría del juzgado a su disposición por el término de treinta días las copias simples de traslado debiendo contener los edictos un extracto del auto de admisión de demanda. Por otra parte y tomando en consideración que el domicilio proporcionado en el escrito inicial de demanda como el de la parte demandada queda fuera de la jurisdicción de este juzgado con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente con residencia en Cuautitlán, Estado de México, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a realizar la publicación de los edictos antes ordenados en la forma y términos que para tal efecto señala el Código de Procedimientos Civiles de dicha entidad lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese.

Auto a cumplimentar. México, Distrito Federal, a ocho de enero del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta documentos y copias que se acompañan fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda, se tiene por presentado a JOSE LORENZO VILLEGAS MORENO, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, personalidad que se le reconoce en términos del testimonio notarial que al efecto se exhibe, demandando en la vía especial hipotecaria de CIELO PATIÑO CHACON las prestaciones que se indican en el escrito que se provee, toda vez que el crédito que se reclama consta en escritura pública ... se admite la demanda en la vía y formas propuestas en consecuencia expídase fíjese y registrese la correspondiente cédula hipotecaria y fórmese la sección de ejecución con las constancias de ley, con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas córrase traslado y emplácese a la parte demandada en términos de ley para que dentro del término de nueve días produzca su contestación... Y desprendiéndose de autos que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado con los insertos necesarios librese atento exhorto al C. juez competente con residencia en Cuautitlán, Estado de México, para que por su conducto y en auxilio a las labores de este juzgado se sirva practicar la diligencia supra ordenada... NO ES DE AMPLIARSE en términos de lo dispuesto en el artículo 134 del

cuerpo legal antes invocado. En su oportunidad póngase a disposición de la parte interesada el referido exhorto para los efectos de su tramitación y substanciación en términos de lo dispuesto en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de tres días en el Boletín Judicial y en el periódico el Diario de México y en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

1790-A1.-5, 8 y 13 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8177/477/2004, SR. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a Calimaya s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 142.30 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al sur: 142.30 m con Juana Baltazar, José Luis Tinoco Gutiérrez e Inés Calzada; al oriente: 20.20 m con Juan Medina Cortez; al poniente: 20.20 m con José Luis Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada 2,874.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 8176/476/2004, SR. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca San Miguel Totocuitlapilco s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.30 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al sur: 22.40 m con Barranca; al oriente: 133.40 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al poniente: 133.40 m con Tomasa Mejía Vda. de Ocampo. Superficie aproximada 2,700.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 8181/481/2004, SR. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a Calimaya s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera 44.50 y 45.90 m con camino a Calimaya; al sur: 87.92 m con Darío Gutiérrez y Sóstenes Martínez; al oriente: 137.24 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al poniente: 136.40 m con Adolfo Nava (finado). Superficie aproximada 12,06.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 8175/475/2004, JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a Calimaya s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 79.36 m con camino a Calimaya; al sur: 65.30 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al oriente: 51.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al poniente: 9.50 m con Mariano Camacho Vilchis. Superficie aproximada 1,942.575 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 8174/474/2004, JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a Calimaya s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 36.08 m con Luis Contreras, la segunda 26.51 m con José Luis Tinoco Gutiérrez y la tercera de 11.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al sur: en dos líneas: 13.70 m con José Luis Tinoco, segunda 55.10 m con Sergio Medina; al oriente: en dos líneas, 55.74 m con José Luis Tinoco, segunda 162.86 m con señores Palomares y Medina; al poniente: en tres líneas, primera 40.32 m con Hilaria Contreras, segunda 88.76 m y tercera 85.50 m con José Luis Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada 9,846.6288 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 8182/482/2004, SR. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a Calimaya s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al sur: 18.00 m con paso de agua denominado Río Seco; al oriente: 150.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez; al poniente: 150.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada 2,700.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8183/483/2004, SR. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya S/N, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez, sur: 32.03 m con paso de agua denominado Río Seco, oriente: 61.75 m con José Luis Tinoco Gutiérrez, poniente: 54.60 m con José Luis Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada: 1,833.385 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 8180/480/2004, SR. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya S/N, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez, sur: 19.00 m con paso de agua denominado Río Seco, oriente: 118.40 m con José Luis Tinoco Gutiérrez, poniente: 118.40 m con José Luis Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada: 2,249.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 8178/478/2004, SR. JOSE LUIS TINOCO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya S/N, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 144.00 m con Francisca Palomares, José Luis Tinoco Gutiérrez, Luis González y Abundio Medina Cortez, sur: 144.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez, oriente: 22.00 m con Juan Medina Cortez, poniente: 22.00 m con José Luis Tinoco Gutiérrez. Superficie aproximada: 3,168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3666.-5, 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 520/8846/04, ISRAEL DEHONOR MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 52 de la manzana número 34 de la calle Hidalgo de San Miguel Toto, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.45 m con Profra. Irene Dehonor Pérez, al sur: 19.25 m con calle de Hidalgo,

al oriente: 66.65 m con Roberto Aguilar Camacho, al poniente: 67.20 m con Andrés Orihuea López, teniendo una superficie aproximada de: 1,294.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 06 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3657.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 387/6479/04, MARTHA ELENA MERCADO SERRANO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Primera Privada sin nombre, sin número, Colonia Agrícola Las Jaras, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 24.75 m con José Mercado Serrano, al sur: 24.75 m con Héctor Mercado Serrano, al oriente: 23.52 m con Besana, al poniente: 23.52 m con Alfredo Vilchis Ocampo, teniendo una superficie aproximada de: 582.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3657.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 522/8848/04, GLORIA JUAREZ HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Jalisco número 39, S/N, San Gaspar Tlahuelliapan, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 27.70 m con calle Jalisco, al sur: 27.70 m con Liborio Juárez Hernández, al oriente: 24.00 m con Paz Hernández Vda. de Juárez, al poniente: 24.00 m con Alberto Morales Juárez, teniendo una superficie aproximada de: 664.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de agosto del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3657.-5, 8 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8979/04, CARMEN RAMIREZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo en el poblado de San Miguel Coatlinchan, en el Municipio de Texcoco, del Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.20 m con Sandalia Eréndida Rivera Mancilla y Mariano Reyes; al sur: 9.20 m con Tomasa Ortiz; al oriente: 14.50 m con Carlota Garay Domínguez y privada; al poniente: 14.50 m con Gonzalo Meraz Reyes. Con una superficie de 133.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de septiembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1343-B1.-5, 8 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 8971/614/04, JULIA RIVERA ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlinchan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.40 m y 34.80 m, 15.60 m con Gregorio Rivera; al sur: 46.20 m con Hilario Ramos; al oriente: 27.28 m con Isabel Rivera; al poniente: 5.90 m con calle hoy 5 de Mayo. Superficie aproximada de 931.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 6722/712/2004, CAYETANO GERARDO VELASQUEZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido con el nombre de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 180.45 m con Inmobiliaria Grupo, S.A. de C.V. y 127.99 m con Alfonso Martínez H.; al sur: en 216.51 m con Inmobiliaria Grupo, S.A. de C.V. y 64.96 m con Lázaro Velásquez M.; al oriente: en 96.37 m con Bernardo Martínez H. y 82.06 m con Alfonso Martínez H.; al poniente: en 172.37 m con Miguel Velásquez M. y Pablo Morales y 16.23 m con Lázaro Velásquez M. Superficie aproximada 44,477.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 5904/361/2004, ESTHER SOLIS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio Ato del Pueblo de Santiago Cuautlalpan, denominado "La Casa", Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.30 m con Ing. José María de la Vega; al sur: en 24.50 m con camino vecinal; al oriente: en 52.20 m con Josefina Ortiz; al poniente: en 45.70 m con entrada particular de 5.00 m de ancho. Superficie aproximada 1,439.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 3447/689/2004, JAIME URBAN SOLANO Y AMALIA URBAN PASQUILLI, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Primer Cuadro del Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.80 m con Otilio Hernández; al sur: en 22.10 m con Carlos Urbán Silva; al oriente: en 30.90 m con calle 5 de Mayo; al poniente: en 30.50 m con sucesión del señor Agustín Urbán y Wenceslao Cervantes. Superficie aproximada 687.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 384/24/2004, PEDRO MARCELO TERRAZAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Paraje "Tepozán", Lomas de Tenopatco, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.95 m con Alfredo Hernández Viquez; al norponiente: en 138.00 m con Orlando Urbán Embarcadero; al sur: en 111.10 m con Ma. Guadalupe González Portillo y Norberto Valdez González; al oriente: en 135.85 m con calle sin nombre; al poniente: en 36.59 m con María Magdalena González. Superficie aproximada 10,746.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 755/23/2004, MARGARITA GOMEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 94.00 m con José Rodríguez; al sur: en 101.60 m con Ma. Félix Gómez Barrios; al oriente: en 36.75 m con camino Público; al poniente: en 36.75 m con Irene Solís González. Superficie aproximada de 3,594.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 1132/190/2004, GUADALUPE SALINAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio San Antonio Tultitlán, conocido con el nombre de "Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán,

Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.40 m con Rosa Rosales; al sur: en 39.00 m con camino público; al oriente: en 41.58 m con Teodoro Villagrán; al poniente: en 64.26 m con Elvira Camacho. Superficie aproximada de 1,733.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 1307/239/2004, ANGELA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de la Concepción denominado "Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.24 m con Luis Mata Velázquez; al sur: en 10.76 m con calle Chalco; al oriente: en 24.65 m con Mario Flores y/o José Hernández Guerrero; al poniente: en 25.12 m con Mónica Flores Alcántara. Superficie aproximada 247.86 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 6724/714/2004, LAZARO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 137.00 m con Jorge Gil; al sur: en 128.00 m, con Jacinto Hernández; al oriente: en 70.50 m con Francisco Hernández, al poniente: en 82.00 m con Jacinta Hernández. Superficie aproximada de 10,103.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. 6723/713/2004, LAZARO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 141.03 m con Miguel Ortega; al sur: en 132.08 m con barranca, al oriente: en 137.75 m con Miguel Ortega; al poniente: en 145.00 m con Silverio Márquez. Superficie aproximada 19,304.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 14 de septiembre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.
1781-A1.-5, 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 8962/613/04, HECTOR FORTINO PINEDA VIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 44.50 m con Javier Sánchez Vivar; al sur: 58.00 m con carretera; al oriente: 103.50 m con Fidel Vivar de la Rosa; al poniente: 33.00 m con privada, 25.00 en otra 25.00 m hacia el oriente y sube hacia el poniente en 92.20 m ambas con Gabriela Alzate Billardo. Superficie de 5,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de septiembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3655.-5, 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2412/23/04, C. SALVADOR ROMO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 2, Av. Benito Juárez No. 133, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.85 m con propiedad particular; al sur: 12.85 m con propiedad particular; al oriente: 5.00 m con Avenida Benito Juárez; al poniente: 5.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 128.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 14 de junio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3646.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 4800/190/04, C. EDGAR OSNAYA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Enye" Col. Palma, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con Juan Roa Huitrón; al sur: 19.50 m con camino vecinal; al oriente: 16.00 m con Juan Roa Huitrón; al poniente: 16.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3646.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 3170/181/04, C. RAFAEL PINEDA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tequicaico" en Avenida Hidalgo número 222, en

Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.47 m con propiedad del Sr. Jorge Morales; al sur: 12.47 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 33.30 m con el señor Jorge Linares; al poniente: 34.70 m con el señor Gabriel López S. Superficie aproximada de 423.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3646.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 8970/515/03, C. PEDRO SIMON SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santa Ana, Col. Fco. I. Madero, Sec. 2 la Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle actualmente Cerrada 1° de Mayo; al sur: 8.00 m con Francisco Gómez; al oriente: 26.70 m con Lorenzo Román Soto; al poniente: 26.70 m con lote No. 6. Superficie aproximada de 213.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3646.-5, 8 y 13 octubre.

Exp. I.A. 7781/440/04, C. GUILLERMO FRAGOSO MARTINEZ EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION DEL SR. J. INES FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno marcado con el lote 11, de los Terrenos Nacionales procedentes de la desecación del Lago de San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.55 m con Gerardo Fragoso Martínez y 90.80 m con J. Inés Fragoso Fragoso; al sur: 114.40 m con J. Inés Fragoso Fragoso y Silvino Ayala actualmente solo J. Inés Fragoso y 11.80 m con camino; al oriente: 117.50 m con Zona Federal; al poniente: 116.40 m con J. Inés Fragoso. Superficie aproximada de 2,563.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3646.-5, 8 y 13 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
F E D E R R A T A S**

Exp. 6518/04, PAULINA CRUZ DE GALLOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Vaquita", ubicado en Col. Lomas de Totolco del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, inmueble en el que por un error se mandó publicar en la GACETA DEL GOBIERNO de fecha 6, 9 y 14 de julio, del año 2004, y periódico Ocho Columnas de fecha 6, 9 y 14 de julio del año 2004. Se publicó erróneamente el nombre de la promovente, dice PAULINA CRUZ GALLOSO y debe decir PAULINA CRUZ DE GALLOSO.-Texcoco, Méx., a 27 de septiembre del año 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1344-B1.-5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 116 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA, Notario Público Número 116 ciento dieciséis del Estado de México, con residencia en San Mateo Atenco, HAGO SABER:

Por Escritura Pública Número 5,844, de fecha 14 catorce de julio de 2004, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LUZ MARIA MENDEZ LUGO, por medio de la cual el señor SIXTO MONROY COLIN, MARISOL MARTINEZ MONROY Y MARCO ANTONIO MARTINEZ MONROY, en su calidad de presuntos herederos, teniendo el carácter de cónyuge superviviente el primero y descendientes de ulterior grado los segundos, inician el trámite notarial, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellas exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

San Mateo Atenco, Estado de México, a 15 de septiembre de 2004.

LIC. W. ISIDRO MUÑOZ RIVERA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO CIENTO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO.

3643.-5 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ANTE MI LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER: A SOLICITUD DE LOS SEÑORES HONORINA ALMAZAN RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESION; Y DE LOS SEÑORES MARIA RICARDA, MARIA DE LOS ANGELES, ABRAHANA PATRICIA, INES, JOSE JUAN, ANA LILIA Y PEDRO EDUARDO TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ ALMAZAN, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL

SEÑOR PEDRO BONIFACIO RODRIGUEZ JUAREZ, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y DOS TRESCIENTOS VEINTIUNO, DE FECHA VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, EN LA QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS ESTUVIERON DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE, Y ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON EL AUTOR DE LA SUCESION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

3659.-5 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 21,135 de fecha ocho de septiembre del año dos mil cuatro, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora OLGA HERLINDA ROBLES MIGUEL, a solicitud de los señores FAUSTO ORTEGA ROBLES por sí mismo y como apoderado de los señores ALEJANDRO Y CARLOS GELASIO, ambos de apellidos ORTEGA ROBLES, en su carácter de descendientes y únicos y universales herederos.

Atentamente

Lic. Enrique Sandoval Gómez.-Rúbrica.

Cuatitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 10 de septiembre del 2004.

1782-A1.-5 y 14 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 30 de septiembre del 2004.

C. ELIAS DOMINGO RIVERA GARNICA
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza a efecto de que comparezca al Juicio Agrario 609/2004, relativo al Juicio de Nulidad Parcial de Acta de asamblea, que promueve Juan Arturo Sánchez Reyes, a fin de que manifieste lo que a su interés y derecho convenga con relación a este procedimiento, en la audiencia de ley que tendrá lugar el próximo quince de noviembre a las nueve cincuenta y cinco sito en Luis Mora número 117, Esq. Jaime Nunó de esta Ciudad de Toluca, México.

Publíquese este Edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario "El Herald de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de Ixtlahuaca, México, y en los estrados de este Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia de ley.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO,
DISTRITO 9**

LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO
(RUBRICA).

3642.-5 y 19 octubre.

GAPPE BIENES RAICES, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO DECIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE "GAPPE BIENES RAICES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, CITO EN: FRANCISCO VILLA NUM. 12. COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, C.P. 54055.
BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA
- III.- AUTORIZACION PARA VENTA DE UN INMUEBLE, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.
- IV.- DESIGNACION DE APODERADO
- V.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

ATENTAMENTE

NAZARIO PALOMERA AGUILAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1786-A1.-5 octubre.

**TERPEL PRODUCTOS PARA EXPORTACION, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION****AVISO**

EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD TERPEL PRODUCTOS PARA EXPORTACION, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACION, AL 30 DE ABRIL DE 2003.

CIFRAS EN PESOS

| | |
|-----------------------|-------------|
| ACTIVOS | 0 |
| PASIVOS | 0 |
| CAPITAL CONTABLE | |
| CAPITAL SOCIAL | 2'200,000 |
| RESULTADOS ANTERIORES | (2'200,000) |
| TOTAL CAPITAL | 0 |

SE LES INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE EL PRESENTE BALANCE Y LOS LIBROS SOCIALES QUEDAN A SU DISPOSICION PARA LOS EFECTOS QUE SEÑALA LA FRACCION II DEL ARTICULO ANTES INVOCADO

LIQUIDADOR

ABRAHAM BIALOSTOZKY KRICHEVSKY
(RUBRICA).

1788-A1.-5, 19 octubre y 4 noviembre.

| | | | |
|-------|-----|-----|------|
| FECHA | | AÑO | |
| DIA | MES | FEB | 2004 |
| 25 | FEB | | |

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



| PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004 | | | |
|--------------------------------------|--|------------|-----------------|
| CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | |
| H. AYUNTAMIENTO DE: ZUMPAHUACAN | | | |
| CAPITULO. | CONCEPTO | REAL 2002 | DEFINITIVO 2003 |
| 6001 | PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS | 1,434,346 | 1,107,753 |
| 01 | IMPUESTOS | 92,032 | 513,700 |
| 02 | DERECHOS | 0 | 0 |
| 03 | APORTACION DE MEJORAS | 235,766 | 181,599 |
| 04 | PRODUCTOS | 142,042 | 87,952 |
| 05 | APROV. / INGRESOS DER. DEL SECTOR AUX. / Y ACCES. | 0 | 0 |
| 06 | INGRESOS PROPIOS DIF | 1,350,336 | 2,257,298 |
| 07 | OTROS INGRESOS | 500,000 | 0 |
| 08 | INGRESOS POR FINANCIAMIENTO | 25,745,147 | 28,910,156 |
| 09 | INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL | | 30,822,538 |

HONORABLE AYUNTAMIENTO

| | | |
|---|---|--|
| 1° SINDICO MUNICIPAL PROFR. VIDAL FLAVIO SALGADO VARGAS | PRESIDENTE MUNICIPAL FAUSTINO JARDON BERNAL (RUBRICA). | 13° REGIDOR |
| 2° SINDICO MUNICIPAL | | 14° REGIDOR |
| 3° SINDICO MUNICIPAL | | 15° REGIDOR |
| 1° REGIDOR RAUL MILLAN JUAREZ (RUBRICA). | | 16° REGIDOR |
| 2° REGIDOR HILDA PEREZ SOLIS (RUBRICA). | | 17° REGIDOR |
| 3° REGIDOR EFRAIN SERRANO ESQUIVEL (RUBRICA). | | 18° REGIDOR |
| 4° REGIDOR ANDRES DORANTES DIAZ (RUBRICA). | | 19° REGIDOR |
| 5° REGIDOR JUAN MORALES JARDON (RUBRICA). | | SECRETARIO MUNICIPAL FELIX ELPIDIO DORANTES PEREZ (RUBRICA). |
| 6° REGIDOR FELIPE SIMITRIO OLMEDO OLIVARES (RUBRICA). | TESORERA MUNICIPAL LIC. SONIA ALEJANDRA AYON MENES (RUBRICA). | CARRERINA |

3647.-5 octubre.

| | | |
|-------|-----|------|
| FECHA | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 25 | FEB | 2004 |

PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA



| PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004 | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|------------|-----------------|
| CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | | | |
| H. AYUNTAMIENTO DE: ZUMPAHUACAN | | | |
| CAPITULO. | CONCEPTO | REAL 2002 | DEFINITIVO 2003 |
| 6004 | PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS | | |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 9,954,580 | 12,373,450 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 1,892,278 | 1,784,197 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 2,869,641 | 2,844,908 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS | 622,138 | 756,825 |
| 5000 | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 508,619 | 817,371 |
| 6000 | OBRAS PÚBLICAS | 10,755,727 | 37,620 |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS | 0 | 10,165,274 |
| 8000 | DEUDA PÚBLICA | 1,254 | 0 |
| 9000 | EROGACIONES EXTRAORDINARIAS | 1,054,371 | 13,876 |
| | | | 1,523,901 |
| | | | 14,363,326 |
| | | | 1,784,197 |
| | | | 3,072,500 |
| | | | 817,371 |
| | | | 1,484,008 |
| | | | 11,978,496 |
| | | | 0 |
| | | | 14,986 |
| | | | 1,645,812 |

HONORABLE AYUNTAMIENTO

| | | |
|---|---|--|
| 1° SINDICO MUNICIPAL PROFR. VIDAL FLAVIO SALGADO VARGAS | PRESIDENTE MUNICIPAL FAUSTINO JARDON BERNAL (RUBRICA). | 13° REGIDOR |
| 2° SINDICO MUNICIPAL | | 14° REGIDOR |
| 3° SINDICO MUNICIPAL | 7° REGIDOR FERNANDO LOPEZ NIETO (RUBRICA). | 15° REGIDOR |
| 1° REGIDOR RAUL MILLAN JUAREZ (RUBRICA). | 8° REGIDOR EMMA ROSALVA SERRANO ESQUIVEL (RUBRICA). | 16° REGIDOR |
| 2° REGIDOR HILDA PEREZ SOLIS (RUBRICA). | 9° REGIDOR DELFINO LEONARDO FLORES VAZQUEZ (RUBRICA). | 17° REGIDOR |
| 3° REGIDOR EFRAIN SERRANO ESQUIVEL (RUBRICA). | 10° REGIDOR ALEJO JARDON MEDINA (RUBRICA). | 18° REGIDOR |
| 4° REGIDOR ANDRES DORANTES DIAZ (RUBRICA). | 11° REGIDOR | 19° REGIDOR |
| 5° REGIDOR JUAN MORALES JARDON (RUBRICA). | 12° REGIDOR | SECRETARIO MUNICIPAL FELIX ELPIDIO DORANTES PEREZ (RUBRICA). |
| 6° REGIDOR FELIPE SIMITRIO OLMEDO OLIVARES (RUBRICA). | TESORERA MUNICIPAL LIC. SONIA ALEJANDRA AYON MENES (RUBRICA). | |

CANPREGAYTDA

3647.-5 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 Subdirección de Adquisiciones y Servicios
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 025

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33, 13.34, y 13.72 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, Artículos 68, 75, 76 y 131 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional por contrato abierto para la adquisición **MEDICAMENTOS DENTRO DE CUADRO BÁSICO**, que consta de 96 partidas descritas en las bases de licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

| No. de licitación | | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación Apertura y Evaluación de Propuestas | |
|-------------------|-------------|---|----------------------------------|-----------------------|--|-----------------|
| 44065001-025-04 | | \$5,130 Costo en compraNET: \$5,073 | 07/10/2004 | NO HABRA | 08/10/2004 11:00 horas | |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
| 1 | 00000000000 | MIDAZOLAM AMPOLLETA CADA AMPOL | 532 | CAJA | 532 | 745 |
| 2 | 00000000000 | LORATADINA JARABE CADA 5 ML. C | 20,872 | FRASCO | 20,872 | 29,221 |
| 3 | 00000000000 | FEKOFENADINA COMPRIMIDOS CADA | 14,969 | ENVASE | 14,969 | 20,957 |
| 4 | 00000000000 | ACETILCISTEINA AL 20% AMPOLLET | 87 | ENVASE | 87 | 122 |
| 5 | 00000000000 | TRACOLIMUS CAPSULAS CADA CAPSU | 1,180 | ENVASE | 1,180 | 1,652 |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 hrs.

* La procedencia de los recursos es: Propios del Instituto.

* La forma de pago es: En convocatoria; En cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo ó cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, ubicada en Av. Valentín Gómez Farias, esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos, Toluca, México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* No se realizará junta aclaratoria según Art. 76 Fracción II párrafo segundo del reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

* El acto de presentación, Apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen y Fallo se efectuará el día: 08 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: Almacén Toluca y Almacén Naucalpan, los días lunes a viernes en el horario de entrega: Toluca 08:00 a 17:00 y Naucalpan 09:00 a 18:00.

* Plazo de entrega: Primera del 30% del total del requerimiento 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo y el resto conforme a los requerimientos que tenga el Departamento de Almacenes.

* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de control de Pagos del Issesym.

* Garantía: Un año.

* El Issesym se abstendrá de recibir propuestas ó contratos con personas físicas o morales que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

* Presentación de la garantía del 5% para sostenimiento de oferta y 10% para cumplimiento de contrato.

Toluca, México 5 de octubre de 2004

C.P. ISAIAS ROJAS MONDRAGÓN

Subdirector de Adquisiciones y Servicios
(Rúbrica).

3667-BIS.-5 octubre.